

II. Duración del Contrato. El de la prestación del servicio.

III. Base o tipo de licitación. El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 50.000 euros (cincuenta mil euros) I.V.A. incluido.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.226.0 del presupuesto, dentro de los dos meses siguientes a la celebración de los espectáculos.

V. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de Secretaría.

VI. Garantía provisional. No se exige.

VII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil no sábado siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XXIV del Pliego de Cláusulas.

Comillas, 10 de febrero de 2006.—La alcaldesa. M<sup>a</sup> Teresa Noceda Llano.

06/2002

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de planta de flor y árboles para las campañas de primavera y otoño-invierno.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de 6 de febrero de 2006 por la que se aprueba expediente de contratación para el suministro de planta de flor y árboles para las campañas de primavera y otoño-invierno.

1.-Entidad adjudicadora.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Número expediente: 54/06.

2.-Objeto del contrato.- Suministro de planta de flor y árboles para las campañas de primavera y otoño-invierno. Según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4.-Tipo de licitación: El presupuesto de licitación un presupuesto máximo de 144.400 euros (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos euros), dividido en seis lotes:

- Lote 1: plantas a suministrar del 20 al 30 de abril: Presupuesto máximo: 12.600 euros.

- Lote 2: plantas a suministrar del 1 al 10 de mayo: Presupuesto máximo: 26.500 euros.

- Lote 3: plantas a suministrar del 10 al 20 de mayo: Presupuesto máximo: 42.100 euros.

- Lote 4: plantas a suministrar en la primera quincena de noviembre: Presupuesto máximo: 22.500 euros.

- Lote 5: plantas a suministrar en la segunda quincena de noviembre: Presupuesto máximo: 22.500 euros.

- Lote 6: árboles a suministrar en la primera quincena de enero de 2007: Presupuesto máximo: 18.200 euros.

5.-Garantía provisional: excluida.

6.-Obtención de documentación e información.- Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. C.P. 39002 de Santander. España; Servicio de Compras. Teléfono 942 200 822. Telefax 942 200 821. Página web para la obtención de información y pliegos: <http://www.santander.es/>. (Entrando en la indicación «Concursos y Subastas. Compras»). Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.-Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 13<sup>a</sup> de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas.- Durante el plazo de 15 días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras.- Plaza del Ayuntamiento, s/n. C.P. 39002 de Santander. España. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: No se admitirán variantes. Las empresas deberán presentar únicamente una opción para los productos solicitados.

9.- Apertura de ofertas.- Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 9 horas en el salón de sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en caso de ser un sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de febrero de 2006.—El concejal delegado de Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/1996

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*Corrección de errores a la Orden IND/8/2006 de 13 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Empleo, publicada en el BOC número 35, de 20 de febrero de 2006.*

Advertido error en el anuncio relativo a la Orden IND/8/2006, de 13 de febrero, por al que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Empleo, publicada en el BOC número 35, de 20 de febrero de 2006, se procede a su corrección.

En la página 2063, donde dice:

.../

#### HABILITACIÓN NÚMERO 1

13.00.2410

212	10.000 euros
215	5.000 euros
216	15.000 euros
220	66.000 euros
221	98.530 euros
222	67.460 euros
223	3.780 euros
224	5.000 euros
225	3.065 euros
226	74.000 euros
230	40.000 euros

Debe decir:

.../

#### HABILITACIÓN NÚMERO 1

13.00.2410

212	10.000 euros
213	10.000 euros
215	5.000 euros

## HABILITACIÓN NÚMERO 1

216	15.000 euros
220	66.000 euros
221	98.530 euros
222	67.460 euros
223	3.780 euros
224	5.000 euros
225	3.065 euros
226	74.000 euros
230	40.000 euros

Santander, 24 de febrero de 2006.–El director general de Servicios y Protección Civil, Martín Vega Urribarri.  
06/2173

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 3 de febrero de 2006, acordó aprobar, inicialmente, el presupuesto municipal para el ejercicio 2006.

El expediente instruido y el citado presupuesto, junto con su anexo de personal, anexo de inversiones y bases de ejecución, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Haciendas Locales, que serán resueltas por el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado, el citado acuerdo provisional.

Comillas, 6 de febrero de 2006.–La alcaldesa, María Teresa Noceda.  
06/2003

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 6 de febrero de 2006, el expediente de modificación de crédito número 1/2006, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 7 de febrero de 2006.–El alcalde Francisco Asón Pérez.  
06/1902

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARENILLAS DE EBRO**

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para 2006, acordada en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2005, se considera definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 120,00 euros.  
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 4.722,20 euros.  
Capítulo 9. Pasivos Financieros: 5.000,00 euros.  
Total: 9.842,20 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 2.175,00 euros.

Capítulo 3. Gastos financieros: 190,00 euros.  
Capítulo 6. Inversiones reales: 7.477,20 euros.  
Total: 9.842,20 euros.

Arenillas de Ebro, 6 de febrero de 2006.–La secretaria, María Nuria Fernández López.  
06/1899

**MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS**

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 9 de enero 2006, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual y plantilla de personal para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de veinte días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villacarriedo, 10 de enero de 2006.–El presidente, Ángel Sainz Ruiz.  
06/2052

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****Dependencia Regional de Recaudación**

*Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en expediente de apremio.*

Subasta número: S2006R3976001009.

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio se dictaron acuerdos con fecha 9 de febrero de 2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 5 de abril del 2006, a las 10:00 horas en la Delegación de la Agencia Tributaria en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, 27 de Santander.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los